



Senado de la Nación

Proyecto N° 3410/09
03 Febrero 2010

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA:

Su rechazo enérgico al nuevo acto unilateral del Reino Unido en su pretensión de autorizar la realización de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos en el área de la plataforma continental argentina, vulnerando de esta manera la soberanía, los derechos y los recursos de la República Argentina.

Rubén Giustiniani
Senador de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Rechazamos enérgicamente la pretensión del Reino Unido de autorizar, en la zona norte de las Islas Malvinas, la realización de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos en el área de la plataforma continental argentina.

Las actividades de exploración comenzarían esta misma semana, y estarían a cargo de la empresa británica Desire Petroleum, una de las cuatro petroleras con autorización del gobierno británico para realizar tareas de exploración en la área. Para esto, la compañía va a instalar al norte de las islas una plataforma que fue remolcada especialmente desde Escocia.

La República Argentina reafirma su soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, los cuales, como afirma la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, forma parte integrante del territorio nacional.

Este acto unilateral británico representa una nueva violación al espíritu de los entendimientos provisorios bajo fórmula de soberanía relativos a aspectos prácticos relacionados con el área ilegítimamente ocupada por el Reino Unido, que tienen como propósito contribuir a la creación del ambiente propicio para la reanudación de las negociaciones sobre soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido.

Ante el inminente comienzo de actividades de perforación hidrocarburífera al norte de las Islas Malvinas, en áreas de la plataforma continental argentina sometidas a la ocupación ilegítima británica es que rechazamos enérgicamente esta pretensión del Reino Unido en autorizarla.

En este sentido, solicitamos que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, denuncie ante la comunidad internacional esta violación de la soberanía argentina y del derecho internacional.

Por las consideraciones expuestas, Señor Presidente, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Rubén Giustiniani
Senador de la Nación